



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"



Ucayali
¡Región Productiva!

ACUERDO REGIONAL N° 067-2018-GRU-CR

Pucallpa, siete de mayo de dos mil dieciocho

POR CUANTO:

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Ucayali, de conformidad con lo previsto en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización – Ley N° 27680, Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, modificada por Ley N° 27902 y Ley N° 28013, Reglamento Interno del Consejo Regional, y demás normas complementarias;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que "Los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el Artículo 13° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establecen en la presente Ley y aquellas que le sean delegadas;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 07 de mayo de 2018, se acordó pasar a la estación de orden del día, el Dictamen N° 001-2018-GRU-CR-CDE, de fecha 04 de mayo de 2018, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico del Consejo Regional, referido a la aprobación mediante Ordenanza Regional de Declaratoria de Interés Regional la realización de la Feria "Expo Amazónica Ucayali 2018" a realizarse del 09 al 12 de agosto de 2018, en la Ciudad de Pucallpa – Región Ucayali;

Que, la Ley N° 29768 - Ley de Mancomunidad Regional, estableció el marco jurídico para la implementación de un mecanismo de coordinación entre Gobiernos Regionales con el objeto de la prestación de servicios públicos y la ejecución de proyectos de inversión pública, entre otros. Es así que mediante Acta N° 06 emitida en la sesión de la Junta de Coordinación Interregional de la Región Amazónica, de fecha 06 de abril del 2011, los Presidentes de ese entonces de los Gobiernos Regionales de San Martín, Amazonas, Loreto, Madre de Dios, Huánuco y Ucayali, acordaron institucionalizar la realización anual de la Feria EXPO AMAZÓNICA de forma rotativa y solo entre las Regiones Amazónicas Miembros del Consejo Interregional Amazónica CIAM; que nace al amparo de la Ley de Mancomunidad Regional;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 07 de mayo de 2018, desarrollada en el Auditorio del Consejo Regional, sito en Jr. Apurímac N° 460, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Ucayali, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 concordante con el Reglamento Interno del Consejo Regional, después del debate el cual consta en Acta de la presente sesión, se aprobó por unanimidad el siguiente:

ACUERDO REGIONAL:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Dictamen N° 001-2018-GRU-CR-CDE, de fecha 04 de mayo de 2018, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico del Consejo Regional, referido a la aprobación mediante Ordenanza Regional de Declaratoria de Interés Regional la realización de la Feria "Expo Amazónica Ucayali 2018" a realizarse del 09 al 12 de agosto de 2018, en la Ciudad de Pucallpa – Región Ucayali.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPENSAR el presente Acuerdo Regional de la lectura y aprobación del Acta, para proceder a su implementación correspondiente.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información para su difusión y publicación a través del portal electrónico del Gobierno Regional de Ucayali (www.regionucayali.gob.pe).

POR TANTO:

Regístrese, publíquese y Cúmplase

GOBIERNO REGIONAL DE UCA
CONSEJO REGIONAL


FLORA AMASIFUEN AMASIFUEN
CONSEJERA DELEGADA